

# **CEAR | Lista de países «seguros» planteada por la UE atenta contra derecho de asilo**

La decisión de la Comisión Europea (CE) de elaborar una lista de países de origen considerados «seguros», para acelerar la tramitación -y rechazo- de solicitudes de asilo presentadas a la Unión Europea, atenta contra el derecho de asilo y puede provocar discriminación, dicen organizaciones de derechos humanos y de refugiados.

«Establecer este listado supone someter prácticamente a la denegación automática a personas procedentes de estos países», explica a EFE el director general de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Mauricio Valiente, que incide en que «considerar seguros estos países a efectos de un trámite parece un atentado contra el derecho de asilo».

La lista inicial presentada hoy, que puede variar, incluye a Marruecos, Colombia, Bangladesh, Egipto, India, Kosovo y Túnez.

Esto implica, según explica la experta de Amnistía Internacional para migración y asilo en la UE Olivia Sundberg es que las personas que sean de esas nacionalidades, cuando lleguen a Europa y pidan asilo, «se les transferirá a un procedimiento acelerado, que tiene menos garantías y límites de tiempo mucho más cortos, y es más probable que culmine en que se rechace la solicitud de asilo».

## **Disuasión y pocas garantías**

«Básicamente habrá una presunción de que el país es seguro para ellas y es la persona la que tendrá que demostrar lo contrario, lo que puede ser una carga de prueba muy complicada sobre todo en un proceso acelerado nada más llegar a las fronteras de Europa», dice a EFE la portavoz de AI, que cree que este proceso puede dar lugar a más discriminación entre las personas refugiadas.

Este proceso lo que hará es generalizar, cuando normalmente una persona que pide refugio lo hace porque está en riesgo por razones individuales, por lo que desde CEAR lo ven una medida de «claramente disuasoria e injusta».

«Creemos que es un paso atrás en sintonía con lo que viene haciendo la UE con respecto al derecho de asilo y que es

contradictorio con la Convención de Ginebra, que es un tratado que también vincula a la UE, que establece que tiene que estudiarse individualmente cada caso. Esta es una medida que va precisamente en contra de ese estudio al prejuzgarlo previamente», zanja Valiente.

## Preocupación por los países

El nuevo pacto de asilo adoptado el año pasado por la UE ya preveía este tipo de lista, pero lo que ha sorprendido -y preocupado- a Amnistía Internacional son los países que se han incluido y cuestionan las razones que han llevado a los Veintisiete a hacerlo.

«Por ejemplo, en Egipto miles de personas, ya sean opositoras políticas o percibidas como tal, han sido detenidas arbitrariamente en centros que sabemos que ha habido torturas de manera habitual. Sabemos que hay grupos como minorías religiosas, personas LGBTI que sufren discriminación y violencia por ejercer sus derechos humanos, así que la situación es extremadamente preocupante», expresa Sundberg.

En Túnez la situación es parecida: «desde el 2021 ha habido un retroceso importante de los derechos humanos en el país, una erosión de la independencia judicial, una represión de la libertad de expresión y asociación, ataques contra los medios de comunicación, violaciones de derechos humanos contra las personas migrantes y refugiadas, etc.»

Según un reporte de AI, entre septiembre de 2024 y enero de este año, al menos 84 personas en Túnez han sido detenidas y encarceladas por su orientación sexual o identidad de género.

Además, de los siete países incluidos en esta lista de la UE, cinco están entre los 50 primeros países en Índice Global de Terrorismo de 2025 por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP). En concreto, India ostenta el puesto 14 y Colombia el 15, ambos con un «alto» impacto del terrorismo.

Desde CEAR aseguran que España ya ha concedido este año más de 300 estatutos de refugiado a colombianos, por ejemplo, por el conflicto armado. Este enero, enfrentamientos entre la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y una facción de disidencias de las FARC en el Catatumbo, en la frontera con Venezuela, dejó decenas de asesinados y decenas de miles de desplazados.

Y también mencionan Marruecos, que es la primera nacionalidad de

las personas extranjeras que viven en España, y «donde también hay un flujo constante de personas que huyen por distintos motivos, persecución LGTBI, persecución política, por su ejercicio de la libertad de expresión...»

Por lo que es importante que los países de la UE aseguren al aplicar los procesos de asilo la individualización de cada caso y, como subrayan desde AI, que la UE «aclare urgentemente qué grupos corren un riesgo especial y particular en cada uno de estos países e introduzca excepciones explícitas, por ejemplo, a personas LGBTI, periodistas, abogados, defensores de ddhh, otros miembros de asociaciones de la sociedad civil, etc.». EFE

Con información de TalCual